Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112/13 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 15 de marzo del 2016

RESOLUCIÓN Nº 75/2016

POR LA CUAL SE LE ADJUDICA A LA FIRMA ELECTRO TÉCNICA SAN RAMÓN EL SERVICIO DE "MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS" COMO RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2016 CON ID: 303.394, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El informe elevado por el Comité de Evaluación de Ofertas y la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso de Contratación Directa N° 07/2016, llevado adelante por la mencionada UOC, para el servicio de "Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas";

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada, ha sido evaluadas con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidad presupuestaria de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE
RESUELVE

Artículo 1º. **Aprobar** la adjudicación por un monto total de **Gs. 90.000.000.-** (guaraníes noventa millones) en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 240 con fuente de financiamiento 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales).

Artículo 2º. **Adjudicar** a la firma a la firma **Electro Técnica San Ramón** de Ramón Ovelar Candía con **RUC: 1228429-7** un monto mínimo de **Gs. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones)** y un monto máximo de **Gs. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones)** con fuente de financiación 10 (Recursos del Tesoro) y 30 (Recursos Institucionales), como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2016, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 3º. **Informar** y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA DECANATO CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
Decano